

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1638 *ELCHE*

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3, sede de Elche, anuncia:

Que en el Concurso Abreviado - 000559/2011, referente al concursado don José Luis de Anta Navas, DNI n.º 11685700, por auto de fecha 2 de enero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.-Se tiene por personado/a y por parte don José Luis de Anta Navas y en su representación al Procurador Sr./a. Ana Carmen Palazón Balboa con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de concurso voluntario de acreedores.

2.-Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario abreviado de don José Luis de Anta Navas.

3.-Se declara concluido el presente concurso por insuficiencia de bienes para satisfacer los créditos contra la masa que se hubieran generado por la declaración del concurso.

4.-Anúnciense la declaración y conclusión por edictos en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Elche, 4 de enero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120000358-1